

LAS REGLAS DE JÓVENES EN ACCIÓN HAN CAMBIADO!

JeA! Conozca las piezas comunicativas que en este momento están circulando por redes sociales con información relevante para los Jóvenes en Acción, frente a los cambios que tiene la cuarta versión de Manual operativo.



**LAS REGLAS DE
JÓVENES EN ACCIÓN
HAN CAMBIADO**

Consulta el nuevo Manual Operativo, la guía de operación y funcionamiento del programa.

INGRESA A:
www.prosperidadsocial.gov.co/inf/doc/Paginas/Doc_interes.aspx

Resolución No. 01522 del 10 de junio de 2016.

• Facebook: Jóvenes Acción Colombia • Twitter: @JovenesAccionCo
www.prosperidadsocial.gov.co

 **PROSPERIDAD SOCIAL**

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Consulta el Nuevo Manual Operativo, la Guía de Operación y Funcionamiento del Programa, ingresa a http://www.prosperidadsocial.gov.co/inf/doc/paginas/Doc_interes.aspx, Resolución No. 01522 del 10 de Junio de 2016.

**¡Se es Joven en Acción por una sola vez,
aprovéchala al máximo!**

Resolución No. 01522 del 10 de junio de 2016.



A partir de 2016-1, solo podrás hacer un programa de formación o carrera apoyado por Jóvenes en Acción. No se permiten cambios de programa de formación o carrera, de sede, de institución educativa o de municipio. De hacerlo, no recibirás los incentivos.

• Facebook: Jóvenes Acción Colombia • Twitter: @JovenesAccionCo
www.prosperidadsocial.gov.co

 **PROSPERIDAD SOCIAL**




TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

¡Jóvenes en Acción, incentiva el esfuerzo y la dedicación!

A partir del 2016-1, tu promedio del período académico debe ser igual o superior a 2,5 para recibir el incentivo de permanencia y mayor o igual a 3,8 para recibir el incentivo de desempeño.

Esfuérzate!!!



Resolución No. 01522 del 10 de junio de 2016.

• Facebook: Jóvenes Acción Colombia • Twitter: @JovenesAccionCo
www.prosperidadsocial.gov.co

PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**No recibo
incentivos
cuando...**

Incumplo los
compromisos
como
participante del
Programa JeA.

La institución
educativa omite o
entrega
información
inconsistente de
mi proceso de
formación.

Estoy en
estado
“Suspendido”

Resolución No. 01522 del 10 de junio de 2016.

• Facebook: Jóvenes Acción Colombia • Twitter: @JovenesAccionCo
www.prosperidadsocial.gov.co

PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



¿Por cuánto tiempo soy un Joven en Acción?

El tiempo máximo de permanencia en Jóvenes en Acción depende del nivel de formación del programa o carrera.

Nivel de Formación	Máximo tiempo de duración del proceso de formación	Período de gracia*	Máximo Tiempo de permanencia en JeA
Técnico SENA	18 meses	3 meses Sin entrega de incentivos	21 meses
Tecnológico SENA	30 meses	3 meses Sin entrega de incentivos	33 meses
Técnico Profesional IES	4 semestres (24 meses)	No aplica	4 semestres (24 meses)
Tecnológico IES	6 semestres (36 meses)	No aplica	6 semestres (36 meses)
Profesional Universitario IES	10 semestres (60 meses)	No aplica	10 semestres (60 meses)

* Es el tiempo adicional que otorga Jóvenes en Acción para que el joven logre dar inicio a su Etapa Productiva.
Resolución No. 01522 del 10 de junio de 2016.

• Facebook: Jóvenes Acción Colombia • Twitter: @JovenesAccionCo
www.prosperidadsocial.gov.co

PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

¡Porque soy un Joven en Acción responsable!

- 1 Conozco los lineamientos del Programa JeA.
- 2 Asisto de manera regular al proceso de formación en el que me encuentro matriculado(a).
- 3 Apruebo y avanco en mi plan de estudios o competencias de aprendizaje.
- 4 Cumplio con las obligaciones del reglamento académico de mi institución educativa.
- 5 Atiendo al proceso de bancarización cuando soy convocado.
- 6 Reclamo oportunamente los incentivos.
- 7 Participo en las actividades del componente de Habilidades para la Vida.
- 8 Asisto a todas las reuniones a las que soy convocado por Prosperidad Social.
- 9 Respondo los cuestionarios del Esquema de Seguimiento del Programa JeA.
- 10 Mantengo actualizada mi información de identificación personal y de contacto en mi institución educativa, el banco y en Prosperidad Social.
- 11 Consulto permanentemente las redes sociales y canales de comunicación.

Resolución No. 01522 del 10 de junio de 2016.



• Facebook: Jóvenes Acción Colombia • Twitter: @JovenesAccionCo
www.prosperidadsocial.gov.co

PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Joven en Acción!, recuerde que la **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS** es el procedimiento que realizan y reportan las instituciones educativas (SENA e IES) al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y por medio del cual se determina si un participante del Programa JeA cumplió o no los compromisos que condicionan la entrega del incentivo para un período de verificación determinado. Este proceso, que se traduce en un reporte, es el insumo principal que emplea el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para el proceso de liquidación y entrega de incentivos. Por lo tanto lo invitamos a cumplir con todos sus compromisos adquiridos al momento que entró hacer parte del **Programa Jóvenes en Acción** y que se establecen en el literal 6.8 del Manual Operativo "Responsabilidades del Joven en Acción".

La falta reiterativa de alguna(s) de las responsabilidades descritas en el Item anterior por parte del Joven en Acción, podrá ser causal de retiro del Programa JeA. Una vez se compruebe dicha(s) falta(s) la Coordinación Nacional del Programa, la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas o la alta Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, procederá, a discreción, a retirar el joven del Programa JeA.

PROYECTO HPV/CT:

Tercer Periodo: Módulo Presencial Habilidades para la Vida: hasta el 6 de Agosto 2016 se encuentran abiertas las inscripciones para el Tercer Periodo los Talleres Habilidades para la Vida para ser desarrollado en los meses de **Agosto-Septiembre**, proceso que debe realizar el estudiante a través de la página web <http://hpvjea.prosperidadsocial.gov.co/>.

Dentro de las responsabilidades del Joven en Acción en su numeral 7 establece - Participar en las actividades a las que sea convocado en el marco del Componente de Habilidades para la Vida-.

Recuerda, Consultar permanentemente las redes sociales y canales de comunicación de Prosperidad Social y de la Universidad de Pamplona.